



San Antonio 20 de junio de 2024

**DICTAMEN TÉCNICO**

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Unidad o área requirente:** Dirección de Patrimonio

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Meiber Rodas

**Dependencia y cargo que desempeña:** Encargada de patrimonio

Por tal motivo exponemos lo siguiente:

1. Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como Encargada de patrimonio, solicito realizar el proceso licitatorio ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCIÓN, con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Mesa de reunión en forma de U	1	Mesa de reuniones en forma de U para 13 sillas Madera lustrada, color marrón claro
2	Silla giratoria tipo gerencial	12	Sillas giratorias con posa brazos, diseño moderno y ergonómico, regulación de altura, relax basculante regulable en intensidad, color negro, Capacidad de soporte 120 kilos, asiento y respaldo acolchado y tapizado, respaldo alto ergonómico
3	Silla giratoria tipo operativa	1	Silla giratoria ergonómica con estructura de metal en negro o cromado y posa brazo Respaldero alto con tela reforzada transpirable Regulación hidráulica Capacidad: 120 kgs.
4	Silla con posa brazos fija	1	Silla fija con posa brazos capacidad aprox.120kg. Tapizado en tela negra o cuerina
5	Silla tipo ejecutivo	1	Base de acero con tapa, pistón de gas, reclinable con apoya brazos fijos en acero con soporte inyectado en polipropileno negro, asiento y respaldo en Polipropileno Negro, capacidad aprox.120kg.

3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: satisfacer las necesidades de la institución en cuanto a las sillas y enseres, los cuales servirán para el equipamiento de algunas dependencias, colaborando así para que el personal pueda realizar sus labores administrativas y favoreciendo al normal desempeño de los mismos..

4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*): Los lineamientos utilizados para la elaboración del proyecto de obras están alineados con los requerimientos estándares.

*Meiber Rodas*  
Encargada de Patrimonio  
Municipalidad de San Antonio





5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad; ningún criterio limita a potenciales oferentes.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: NO APLICA.
7. Que, no existe inventario existente para los servicios mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la MCN - Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emitimos este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

  
**Meiber Rodas**  
Encargada de Patrimonio  
Municipalidad de San Antonio



  
**Abg. Ruth Barreto**  
Jefa de UOC  
Municipalidad de San Antonio

